



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 188-2012-UNAM

Moquegua, 01 de Junio del 2012

### VISTO:

El Proveído N° 2038, de fecha 14.05.2012, de Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, Informe N° 002-2012/OPSEU-UNAM, de fecha 11.05.2012, Oficio Múltiple N° 006-2012-A-MDP, de fecha 10.04.2012, presentado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus más importantes fines: Promover, Fomentar y estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 006-2012-A-MDP, de fecha 10.04.2012, el Prof. Arturo Aragón Cornejo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, manifiesta que al estar próxima la celebración del 42 aniversario de creación política del distrito de Pacocha, se ha programado actividades con el fin de resaltar tal fecha; en tanto hace la invitación para que la UNAM participe en el Pasacalle, con la presentación de una danza, alegoría, representación y otra acción festiva;

Que, mediante Informe N° 002-2012/OPSEU-UNAM, de fecha 11.05.2012, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Jefa de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM, hace de conocimiento que en atención al Oficio Múltiple N° 006-2012-A-MDP, la Universidad Nacional de Moquegua ha participado en el pasacalle que se realizó por el 42 aniversario del distrito de Pacocha con la danza denominada Suma Marcapuni, en la cual participaron los alumnos de las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Sistemas e informática de la Sede Ilo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR y RECONOCER** la participación de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo, en el pasacalle del Distrito de Pacocha, por conmemorar su 42 Aniversario de Creación Política, el mismo que se realizó el viernes 27 de Abril del 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. GERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL